

RESOLUCIÓN

Comunidad
de MadridAGENCIA DE CONTRATACIÓN
SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE
MADRID.

CONSEJERIA DE SANIDAD

Nº DE REGISTRO:
313/2026

Unidad Administrativa:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp PA OBR 24-2025 (A/OBR-
026997/2025)

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que **se dispone la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** del contrato PA OBR 24-2025 (A/OBR-026997/2025) "CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y DE SERVICIOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALIZADOS, DE LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (3 LOTES)" y se acuerda al su publicación en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución Nº. 214 /2025 de 26 de junio del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se acordó el inicio y se ordenó la tramitación del expediente del "CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y DE SERVICIOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALIZADOS, DE LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (3 LOTES)".

SEGUNDO.- Por Resolución de 19/2026 de 19 de enero, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del del contrato (PCAP).

TERCERO.- Se aprobó el expediente de contratación, apertura del procedimiento abierto y publicación mediante Resolución Nº. 15/ 2026 de 20 de enero. Publicado el PCAP en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid el 23 de enero del 2026. Dicho Pliego recoge la imputación presupuestaria inicialmente prevista en el año 2025. Imputando el gasto al subconcepto 60108 del programa 312B del centro gestor 171190000.

CUARTO.- Terminado el plazo de licitación del contrato, estudiadas las ofertas por la Mesa de Contratación, se propone adjudicatario de los tres lotes a la U.T.E. CS INDUSTRIAL con NIF.: U88707807.

QUINTO.- Elaborados y propuestos los correspondientes documentos contables. Dichos documentos contables se han imputado al subconcepto 60108 del programa 312B del centro gestor 171190000, según estaba previsto en el PCAP.

En Intervención Delegada analizan los documentos propuestos, llegando a la conclusión de que en este caso al tratarse de una obra nueva, la partida presupuestaria correcta y adecuada sería la **62107- Inversiones en Edificios y Otras Construcciones realizadas cuya titularidad corresponde a otra entidad**, realizadas con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid y que deben ser transferidas necesariamente a dicha Entidad una vez finalizadas y con independencia de la la Entidad destinataria participe o no en su financiación- **en lugar de la 60108**. Emitiendo informe de fecha 25 de junio de 2026 por el Interventor Delegado Jefe.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982663256191789849899**

RESOLUCIÓN



Comunidad
de Madrid

AGENCIA DE CONTRATACIÓN
SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE
MADRID.

CONSEJERIA DE SANIDAD

Nº DE REGISTRO:
313/2026

Unidad Administrativa:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp PA OBR 24-2025 (A/OBR-
026997/2025)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El contrato se tramita de conformidad con Ley 9/2017 e 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en especial en aplicación del artículo 234 de dicha LCSP.

SEGUNDO.- Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, recoge la prescripciones indicadas en el informe de 25 de junio de 2026 emitido por el Interventor Delegado Jefe. Lo que supone que la imputación subconcepto 62107 del programa 312B del centro gestor 171190000 es un imperativo legal establecido por la citada Ley de Presupuestos.

Debiendo, por lo tanto, modificar el PCAP publicado en el Perfil del Contratante en el sentido de indicar la correcta imputación del gasto.

TERCERO.- El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación, en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41.3.1 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

PRIMERO. – Modificar el PCAP del CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y DE SERVICIOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALIZADOS, DE LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (3 LOTES), publicado en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid el 23 de enero del 2026.

Quedando modificado el apartado de la imputación del gasto estableciéndose la imputación al subconcepto **62107 del programa 312B del centro gestor 171190000** de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. - Acordar la inserción de esta resolución y el nuevo PCAP modificado en Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024 BOCM nº 210 de 03/09/2024)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982663256191789849899**